

Resolución N° 0059
Lanús 07 ABR 2014

Visto el Concurso de Precios N° 8/2014 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-1 cuya apertura se realizó el 18 de Marzo de 2014 a las 11:55 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 27 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 8/2014 cuya apertura se realizó el 18 de Marzo de 2014 a las 11:55 horas para la provisión de **ALQUILER DE ELECTROBOMBA**.

2º) Adjudíquese a la firma **MIEDWIEDZ MARIO ALEJANDRO** con domicilio en la calle Manuel Castro N° 4245 de la Localidad de Lanús, por la provisión de lo solicitado en los renglon 1 en la suma de PESOS Ciento Doce Mil Seiscientos (\$112.600.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 32.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



GONZ. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT)

A handwritten signature of Gonz. María Elena Fernández, written vertically along a line.